



ZACATECAS  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2004 • 2010

SECRETARÍA  
DE FINANZAS

# Presentación





# PRESENTACIÓN



En Zacatecas, la transparencia y la rendición de cuentas son una política de Estado, porque sabemos que en la medida en que la ciudadanía conozca el destino de los recursos públicos, se alentará el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias, lo que permitirá aumentar el volumen de recursos disponibles para financiar los proyectos prioritarios de desarrollo e inversión.

En atención a esa política y con fundamento en lo previsto en el **artículo 8, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, y a lo dispuesto en la Ley de Administración y Finanzas**, se presenta ante el Órgano Fiscalizador de la Legislatura del Estado el **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA** por el período comprendido del 1° de Enero al 30 de Junio del ejercicio fiscal 2007, en

cuyo contenido se integra la información financiera y programática en dos secciones.

La sección financiera se encuentra integrada con el Estado de Posición Financiera, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, en sus presentaciones "Programática" y por "Objeto del Gasto", el Estado Consolidado de Ingresos y Egresos, Informes Analíticos de Ingresos, y de Egresos entre los cuales se incluyen lo relativo a los Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos, Municipios, así como informes detallados del egreso del Poder Ejecutivo con la integración del Gasto Público Programable, del Gasto Público No Programable, apartados específicos del Sector Educativo, del Sector Salud, del Gasto de Inversión, y cédulas analíticas que detallan la

aplicación de los recursos provenientes del Ramo General 33 entre otros.

La sección programática presupuestal se encuentra integrada por los módulos correspondientes a los Tres Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, considerados para la construcción del Programa Operativo Anual del Ejercicio 2007, que son: Gobernabilidad Democrática para el Desarrollo Humano, Hacia un Desarrollo Económico Sustentable y Desarrollo Social con Equidad. Este apartado nos permite conocer a detalle el avance en el logro de objetivos y metas y compararlo con el avance financiero de los presupuestos asignados a las mismas.

El presente **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**, es un documento informativo que, refleja los avances que esta Administración ha logrado alcanzar en cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados por la sociedad, a través de la Legislatura del Estado, y los expresa en términos económicos,

presupuestales y programáticos, atendiendo a lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables, así mismo, se presenta la información de manera consolidada con la que los Poderes Legislativo y Judicial y los Organismos Autónomos remiten acerca de la aplicación de los recursos que les fueron transferidos en cumplimiento al Decreto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2007.

## **POLÍTICA DE INGRESOS.**

En materia de Ingresos, en términos globales, durante el primer semestre del ejercicio fiscal que se informa, se obtuvieron 6 mil 828 millones de pesos, lo que representa un incremento del 8.95% con respecto a la estimación de Ley para el período.

Este comportamiento se explica principalmente por el incremento que se ha obtenido en el rubro de Participaciones e Incentivos Económicos, que en términos globales, reporta una captación de más de 426 millones de pesos por arriba de lo estimado, importe que representa un 22.6% de incremento; por otro lado se han obtenido más de 257 millones de pesos de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Federales del Ramo General 33, importe que representa un incremento de un 8.5% con respecto a la estimación original. Cabe mencionar que para el Ejercicio Fiscal 2007, por disposiciones del Gobierno Federal se incorpora como un nuevo Fondo del Ramo General 33, lo que

hasta el Ejercicio 2006 se conocía como el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas Ramo General 39, que a partir de este Ejercicio se denomina Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y que al cierre del primer semestre reporta una captación superior a los 129 millones de pesos. Finalmente, los ingresos provenientes de Fuentes Locales reportan más de 59 millones de pesos por arriba de lo estimado, cifra que representa 13.2% de incremento, derivado de una eficiente administración de las potestades tributarias del Gobierno del Estado.

## **POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO.**

El Gobierno del Estado ejerció en el primer semestre del Ejercicio Fiscal que se informa, un Gasto Total que asciende a 5 mil 949 millones de pesos.

Del total de gasto ejercido en el primer semestre 82.6 millones de pesos fueron destinados al Poder Legislativo, 80.1 millones de pesos al Poder Judicial y 620.3 millones de pesos a los Organismos Autónomos, éstos en su conjunto representan más del 13% del total del gasto ejercido por el Gobierno del Estado en el periodo que se informa.

Al cierre del primer semestre a los Municipios se les han transferido 1,169.7 millones de pesos que en proporción representan cerca de un 20% del total del gasto ejercido por el Gobierno del Estado en la primera mitad del Ejercicio.

El Poder Ejecutivo ejerció en el primer semestre 3 mil 996.7 millones de pesos, cifra que representa un 67.2% del total del gasto ejercido por el Gobierno del Estado, de los cuales 92 millones de pesos fueron destinados al Gasto No Programable que incluye Bienes Muebles e Inmuebles, Inversiones Financieras y atención de los compromisos de la Deuda Pública.

Descontados los rubros anteriores, el Poder Ejecutivo ejerció en el periodo que se informa la cantidad de 3 mil 904.6 millones de pesos en el Gasto Programable, el cual fue aplicado en los tres Objetivos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2010 y en el propio Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007.

Para el Objetivo denominado Gobernabilidad Democrática para el Desarrollo Humano, en el periodo que se informa, fueron ejercidos 499 millones de pesos, que representan un 12.8% del total del Gasto Programable. Este Objetivo atiende

entre otras cosas el Gasto Operativo y la manutención de los Centros de Rehabilitación Social, del Consejo Tutelar para Menores, el Gasto Operativo, y el equipamiento de las Corporaciones de Seguridad Pública, entre otros destinos.

En el Objetivo denominado Hacia un Desarrollo Económico Sustentable, durante el periodo que se informa, se ejerció la cantidad de 222.9 millones de pesos cifra que equivale al 5.7% del total del Gasto Programable. En este Objetivo queda incluido lo relativo al programa de Obra Pública, Impulso a los Proyectos Productivos, los Programas del Campo, el Proyecto de Tecnologías de la Información, entre otros.

Finalmente, en el Objetivo Desarrollo Social con Equidad, en el periodo que se informa fueron ejercidos 3 mil 182.7 millones de pesos, es decir el 79.6% del total del Gasto Programable del periodo. Dentro de este Objetivo se encuentran contemplados el Sector Salud con un presupuesto ejercido de 406.6 millones de pesos y el Sector

Educativo con un ejercicio presupuestal de 2 mil 547.3 millones de pesos, así mismo en este Objetivo quedan incluidos diversos Programas de Asistencia Social.

Al comparar el resultado entre ingresos y egresos al cierre del primer semestre del ejercicio 2007, resulta un superávit de 879.6 millones de pesos.

Este resultado es normal para el cierre del primer semestre del ejercicio, y es producto de la estacionalidad anual del Ingreso y del Egreso. Por un lado, en el apartado del Ingreso la estacionalidad se carga más en el primer semestre, debido a que en los primeros meses están establecidos los plazos legales para el cumplimiento de pago de contribuciones locales y federales, lo que provoca que la captación sea más elevada en este período; por otro lado la estacionalidad del Egreso es más fuerte en el segundo semestre del ejercicio fiscal, debido a que es cuando se concretan los programas productivos y de inversión, y se cubren los compromisos de fin

de año, lo que provoca que el ejercicio del recurso sea más intenso en el segundo semestre.

Con fundamento en el artículo 82 fracción XVII de la Constitución Política del Estado, se pone a consideración el **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2007.**